



**ACTA NÚM. 03-2025 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT) QUE APRUEBA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FIMOVIT-CCC-CP-2025-0003 PARA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026”.**

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 15 del mes de diciembre del 2025, en las oficinas del FIMOVIT, Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Corporativa OV, Piso 8, Suite 801, Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunió el pleno del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente conformado por el Licenciado **LUIS R. CALDERÓN ROMERO**, en calidad de Director del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), en representación del Sr. **RICARDO ROQUES PÉREZ**, Director Ejecutivo (Presidente del Comité), el Licenciado **MIKY ANT. GÓMEZ TIBURCIO**, en calidad de Director Administrativo y Financiero (Miembro), la Licenciada **ENA I. ORTERGA LAJARA**, en calidad de Directora Jurídica (Miembro), el Ingeniero **FAURIN CAMACHO PEÑA**, en calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo (Miembro) y el Licenciado **RAMÓN LÓPEZ ÁLVAREZ**, Encargado de Comercialización y Comunicaciones, en calidad de equivalente al responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (Miembro), para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

1. Verificar la existencia del quórum reglamentario.
2. Conocer y decidir, según proceda, sobre el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados para el Proceso de Comparación de Precios para la adquisición de combustibles a granel y en tickets para ser utilizado por el personal y para las operaciones de este Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), por un período de doce (12) Meses, correspondiente al año 2026.
3. Verificar y tomar acta de la existencia de la Certificación de Apropiación de Fondos correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que en la Reunión Núm. 02-2025 de este Comité, celebrada en fecha 3 de diciembre de 2025, se aprobó el inicio del Proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**, referencia No. FIMOVIT-CCC-CP-2025-003, conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 y el Reglamento Interno de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que en la Reunión Núm. 02-2025 de este Comité, celebrada en fecha 3 de diciembre de 2025, se designaron los peritos de este proceso que, en entre otras funciones, tienen a su cargo la elaboración de los de los términos de referencia/pliego de condiciones, los cuales han sido debidamente revisados y comentados por este Comité.



**CONSIDERANDO:** Que el señor Miky Gómez ha presentado a este Comité la Certificación de Apropiación de Fondos emitida por Fiduciaria Reservas, de fecha 15 de diciembre de 2025, por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,823,200.00).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Decreto Núm. 353-18, del 05 de octubre de 2018, que autoriza la constitución del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT).

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

**VISTO:** El Reglamento Interno de Compras y Contrataciones del FIMOVIT, de fecha 4 de marzo de 2025, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) mediante la Resolución Núm. DGCP-DG-PROCESP-02-2025.

**VISTA:** La Resolución Núm. PNP-01-2025, de fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2025.

**VISTAS:** Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas;

Por los motivos anteriormente expuestos y vistas las disposiciones antes indicadas, este Comité de Compras y Contrataciones:

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ADMITIR** la existencia del quórum reglamentario y, por consiguiente, **DECLARAR** como buena y válida la reunión convocada, tras verificarse la regularidad de la convocatoria y comprobarse la presencia de los miembros que suscriben este acto.

**SEGUNDO: APROBAR** los términos de referencia/pliego de condiciones elaborados por los peritos designados, conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 y el Reglamento Interno de Compras y Contrataciones, para el Proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y EN TICKETS PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL Y LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**, referencia No. FIMOVIT-CCC-CP-2025-003.



**TERCERO: TOMAR CONOCIMIENTO** de la Certificación de Apropiación de Fondos emitida por Fiduciaria Reservas, de fecha 15 de diciembre de 2025, por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,823,200.00).

**CUARTO: ORDENAR** que la presente acta sea publicada en el portal institucional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

A stylized blue ink signature of Lic. Luis Calderón Romero, consisting of a large, sweeping initial 'L' followed by a series of loops and a horizontal line.

**LIC. LUIS CALDERÓN ROMERO**

Director del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)

En representación del Lic. Ricardo Roques Pérez, Director Ejecutivo de FIMOVIT,  
Presidente del Comité

A blue ink signature of Lic. Miky Antonio Gómez Tiburcio, featuring a large, bold initial 'M' and several loops.

**LIC. MIKY ANTONIO GÓMEZ TIBURCIO**

Director Administrativo y Financiero  
Miembro

A blue ink signature of Licda. Ena Ines Orterga Lajara, with a large initial 'E' and several loops.

**LICDA. ENA INES ORTERGA LAJARA**

Directora Jurídica  
Miembro

A blue ink signature of Ing. Faurin Camacho, with a large initial 'F' and several loops.

**ING. FAURIN CAMACHO**

Encargado del Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro y Secretario

A blue ink signature of Lic. Ramon López, with a large initial 'R' and several loops.

**LIC. RAMÓN LÓPEZ**

Encargado del Departamento de Gestión y  
Comercialización, equivalente al Responsable de la  
Oficina de Libre Acceso a la Información Pública  
Miembro